



## **INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes Nacionales que se presentarán a la 11ª Reunión  
de la Conferencia de las Partes Contratantes,  
Rumania, junio de 2012**

Sírvase enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en formato electrónico (Microsoft Word) y, a ser posible, por correo electrónico, a la Secretaría de Ramsar antes del **15 de septiembre de 2011**.

Los Informes Nacionales deben enviarse a:  
Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar ([dufour@ramsar.org](mailto:dufour@ramsar.org))

### Antecedentes e introducción

1. El presente Modelo de Informe Nacional de Ramsar ha sido aprobado por el Comité Permanente, en su Decisión SC41-24, a fin de que las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (Bucarest, Rumania, junio de 2012).
2. De conformidad con los debates del Comité Permanente en su 40ª reunión, celebrada en mayo de 2009, y con su Decisión SC40-29, el presente Modelo de Informe Nacional para la COP11 se ciñe muy estrechamente al utilizado como Modelo de Informe Nacional para la COP10, que ha su vez era un modelo considerablemente revisado y simplificado en comparación con los Modelos de Informes Nacionales facilitados en anteriores Conferencias de las Partes.
3. Este Modelo de Informe Nacional, además de permitir la continuidad en los análisis realizados a partir de los informes y del progreso en la aplicación, al garantizar que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con anteriores modelos (y especialmente con el de la COP10), también está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico 2009-2015 de Ramsar, adoptado en la COP10 como Resolución X.1, y los indicadores están formulados en función de las Áreas de Resultados Clave (ARC) pertinentes para cada Estrategia del Plan Estratégico.
4. El Modelo de Informe Nacional para la COP11 incluye, con la conformidad del Comité Permanente, determinados indicadores que han solicitado específicamente el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), basándose en su labor sobre la evaluación de los indicadores de efectividad, y el Grupo de supervisión de las actividades de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) de la Convención, a fin de facilitar la recopilación y presentación de información sobre la aplicación de aspectos científicos, técnicos y en materia de CECO P fundamentales en virtud de la Convención. El modelo también contiene preguntas sobre indicadores en lo tocante al uso de la "Declaración de Changwon sobre el bienestar humano y los humedales", como se pedía en la Resolución X.3 (2008).
5. En el presente Modelo para la COP11 se incluyen 82 preguntas sobre los indicadores. Además, las Partes Contratantes tienen la posibilidad de proporcionar en cada Estrategia, si lo consideran oportuno, información adicional relativa a la ejecución de cada indicador y, más en general, sobre la aplicación de otros aspectos de cada Estrategia.
6. El Modelo actual para la COP11 también contiene una sección adicional facultativa (la sección 4) que permite a las Partes Contratantes suministrar otra información, si lo consideran oportuno, acerca de indicadores pertinentes para Humedales individuales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).

### Los fines y la utilidad de la presentación de Informes Nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los Informes Nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los Informes Nacionales para la Convención tienen seis objetivos fundamentales, que son:

- i) proporcionar datos e información sobre la forma en que se aplica la Convención;
  - ii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a desarrollar acciones futuras;
  - iii) identificar cuestiones nuevas y dificultades a las que hacen frente las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
  - iv) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
  - v) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la ejecución y planificar sus prioridades futuras; y
  - vi) proporcionar una oportunidad a las Partes para fijar su atención en sus logros alcanzados durante el trienio.
9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus Informes Nacionales a la COP11 también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los Informes Nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar", que actualmente están siendo perfeccionados por el Grupo de Examen Científico y Técnico para someterlos a la consideración del Comité Permanente y de la COP11.
10. A fin de facilitar el análisis y la subsiguiente utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus Informes Nacionales, una vez que la Secretaría de Ramsar ha recibido y verificado toda la información, la introduce y almacena en una base de datos, lo que facilita su extracción y análisis para diversos fines.
11. Los Informes Nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:
- i) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de Documentos de Información, que incluyen:
    - el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial (véase, por ejemplo, el documento COP10 DOC. 6);
    - el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional (véase, por ejemplo, el documento COP10 DOC. 7); y
    - los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar (véanse, por ejemplo, los documentos COP10 DOC. 8 a 13);
  - ii) proveer información sobre cuestiones de aplicación específica que sirven para la prestación de asesoramiento y las decisiones de las Partes en la COP. Entre los ejemplos de la COP9 y la COP10 figuran los siguientes:
    - Resoluciones IX.15 y X.13, *El estado de los sitios en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional*, y
    - Documentos de Información sobre *Cuestiones y posibles situaciones relativas a los sitios Ramsar, o partes de ellos, que ya no cumplen o nunca han cumplido los Criterios de Ramsar* (COP9 DOC. 15), *Aplicación del Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) de la Convención, 2003-2005* (COP9 DOC. 25),

*Sinopsis de la ejecución del Programa de CECOP de la Convención para el período 2006-2008 (COP10 DOC. 16), y Antecedentes y fundamento del Marco para los procesos de detección de cambios en las características ecológicas de los humedales, comunicación de los mismos y adopción de medidas al respecto (COP10 DOC. 27);*

- iii) constituir la fuente de datos para evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención, incluidos en otros documentos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual para el uso racional de los humedales N° 2 (4ª edición, 2010); y
- iv) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, los indicadores del Modelo de Informe Nacional para la COP10 se han utilizado ampliamente en 2009 para la preparación, por la Secretaría de Ramsar y el GECT, de contribuciones destinadas al examen a fondo del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3).

### La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP11

12. El Modelo de Informe Nacional de la COP11 se estructura en cuatro secciones.

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

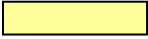
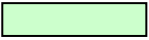
La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye las 82 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico 2009-2015, así como una sección facultativa de "texto libre" para cada pregunta sobre el indicador en la que las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de esa actividad; además se incluye otra sección de "texto libre" donde se puede añadir más información sobre otros aspectos de la aplicación de esa Estrategia.

La **Sección 4** ([www.ramsar.org/doc/cop11/cop11\\_nrform\\_s\\_sec4.doc](http://www.ramsar.org/doc/cop11/cop11_nrform_s_sec4.doc)) es un Anexo facultativo del Modelo de Informe Nacional que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar). Esta sección se ha incluido a petición de una serie de Partes.

### Orientaciones para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP11

**IMPORTANTE – SÍRVASE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL**

13. Las primeras tres Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP11 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
14. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **15 de septiembre de 2011**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP11.
15. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido  .
16. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que, según muestra la experiencia, esa información aclaratoria es muy útil para asegurar una comprensión plena de la actividad y los progresos en la aplicación, especialmente para la preparación de los informes de aplicación a nivel mundial y regional a la COP.
17. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a que proporcionen dicha información, en algunas de las preguntas sobre los indicadores se sugieren distintos tipos de información adicional que pueden ser particularmente útiles. Por supuesto, queda a la discreción de cada Parte decidir si añade o no cualquier otra información que considere conveniente en las casillas marcadas como "Información adicional sobre la aplicación".
18. El Modelo se ha creado como un "formulario" en Microsoft Word. Sólo es posible mover el cursor en las casillas amarillas o verdes para añadir las respuestas y la información; todo el resto del formulario está bloqueado a fin de garantizar que el formulario y el texto de los indicadores permanecerán uniformes y comparables para todas las Partes. Si necesitara trabajar con una versión desbloqueada del Modelo, sírvase contactar con Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales ([dufour@ramsar.org](mailto:dufour@ramsar.org)), quien le asesorará sobre cómo puede hacerlo.
19. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
20. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla "Tab" del teclado del computador.
21. Las casillas de "texto libre" se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Si se quiere corregir el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y nuevamente copiar y pegar el texto corregido en la casilla verde. Se recomienda hacerlo así porque las funciones de cambio editorial de Microsoft aplicables al texto dentro de la propia casilla están parcialmente bloqueadas por las propiedades de archivo del "formulario".

22. Existen ciertos caracteres del teclado que perturban el registro automático de datos de nuestra base de datos que gestiona y analiza los Informes Nacionales. Por ese motivo, les rogamos que no utilicen los caracteres " ", [ ] °°°° en las casillas de "texto libre".
23. En cada una de las "preguntas sobre los indicadores" de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: "Sí", "No", "Parcialmente", "En curso", etc. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas basadas en las respuestas.
24. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración relativa a la respuesta dada, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta.
25. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla "Tab" o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, esta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
26. En general, no se prevé que el Modelo de Informe Nacional lo rellene una única persona; es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte con colegas de su misma entidad o de otros organismos gubernamentales que puedan tener una visión de conjunto más amplia de cómo la Parte en cuestión está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. Al rellenar el presente formulario, también se aconseja remitirse al Informe Nacional presentado para la COP10 a fin de mantener la continuidad y coherencia.
27. Es importante que recuerden grabar el archivo del Modelo de Informe Nacional después de cada sesión de trabajo. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP11NRF [País] [fecha].
28. Una vez que haya terminado de rellenar el Modelo de Informe Nacional, sírvase enviarlo, preferiblemente por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, correo electrónico: dufour@ramsar.org. Los Informes Nacionales deben remitirse a la Secretaría en el formato electrónico Microsoft Word.
29. Cuando se remita el Informe Nacional cumplimentado por la Parte, **este deberá ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP11 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
30. Para cualquier consulta o problema sobre cómo cumplimentar el Modelo de Informe Nacional de la COP11, sírvase contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

**SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

<b>NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: REPUBLICA DE CUBA</b>	
<b>AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE RAMSAR DESIGNADA</b>	
<b>Nombre de la Autoridad Administrativa:</b>	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
<b>Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:</b>	Dr. Fernando González Bermúdez
<b>Dirección postal:</b>	Calle M #269 e/ 19 y 21. Plaza de la Revolución
<b>Teléfono/Fax:</b>	Tel: (357) 835-7364
<b>Correo electrónico:</b>	fmgonzalez@citma.cu
<b>COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCION DE RAMSAR</b>	
<b>Nombre y título:</b>	Enrique Moret Hernández
<b>Dirección postal:</b>	Calle 18-A #4118 e/41 y 47. Reparto Kholy. Playa
<b>Teléfono/Fax:</b>	Tel: (357) 214-4256 Fax: (357) 214-4257
<b>Correo electrónico:</b>	emoret@citma.cu
<b>COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GECT (GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO)</b>	
<b>Nombre y título del coordinador:</b>	Dra. Maritza García García
<b>Nombre del organismo:</b>	Centro Nacional de Areas Protegidas
<b>Dirección postal:</b>	Calle 18 A no. 4114, entre 41 y 47
<b>Teléfono/Fax:</b>	Tel: (537) 202 79 70 Fax: (537) 2040798
<b>Correo electrónico:</b>	maritza@snap.cu
<b>COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)</b>	
<b>Nombre y título del coordinador:</b>	Maio Abo Balanza
<b>Nombre del organismo:</b>	Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental
<b>Dirección postal:</b>	Calle 18 e/41 y 47. Reparto Kholy. Playa
<b>Teléfono/Fax:</b>	Tel: 214-4250
<b>Correo electrónico:</b>	marina@citma.cu
<b>COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)</b>	
<b>Nombre y título:</b>	Angel Valdez Mujica
<b>Nombre del organismo:</b>	PRONATURALEZA
<b>Dirección postal:</b>	Inmoviliaria HIDI e/ Desamparado y Dama
<b>Teléfono/Fax:</b>	Tel: 860-2655
<b>Correo electrónico:</b>	pro_naturaleza@gte-bh.cu

## SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

**En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP10):**

A. ¿Qué nuevas medidas se han adoptado para aplicar la Convención?

Se elaboraron los planes de manejo de las áreas protegidas que se incluyen en los seis sitios Ramsar, se consolidaron las administraciones individuales de los sitios que son manejados como áreas protegidas y las Juntas Coordinadoras de los Sitios que se manejan de forma coordinada, especialmente las juntas de los sitios Ciénaga de Zapata y Humedal del Norte de Ciego de Avila. Se aplica una metodología cubana para la evaluación anual de la efectividad del manejo en los humedales que se manejan como áreas protegidas.

Se aprobaron legalmente por el gobierno los sitios Ramsar de Buenavista, Sur de la Isla de la Juventud y Ciénaga de Lanier y Península de Zapata como áreas protegidas de recursos manejados (APRM), con ello 5 de los sitios Ramsar cubanos se encuentran protegidos ante las leyes cubanas.

B. ¿Qué aspectos de la aplicación de la Convención han obtenido mejores resultados?

Se ha fortalecido la gestión de planificación y el manejo de la gestión en los humedales que se manejan como áreas protegidas:

- Se ha consolidado el trabajo de las Juntas Coordinadoras de los Sitios Ramsar, Sur de la Isla de la Juventud, Buenavista y Gran Humedal del Norte de Ciego de Avila
- Se han consolidado los mecanismos y procesos de intercambio entre manejadores de humedales, por ejemplo: se ha fortalecido el Simposio Internacional de Humedales y el Taller Nacional de Humedales, como foro de intercambio para conocer las experiencias negativas y positivas más relevantes, así como los retos a los que se enfrentan los manejadores de humedales y como foro de intercambio entre manejadores y decisores. Estos se realizan cada dos años.
- Se han realizado cursos de capacitación para manejadores de humedales entre otros aspectos: para la realización de planes de manejo y planes operativos, monitoreo, educación ambiental.

C. ¿Cuáles han sido las principales dificultades encontradas en la aplicación de la Convención?

Las principales dificultades están asociadas a los fenómenos climáticos en gran medida vinculados al Cambio Climático como huracanes y sequías extremas. Además, está la carencia de recursos como medios de transporte, combustible, equipamiento e infraestructura, capacitación de los manejadores, personal capacitado para el manejo y monitoreo de los sitios.

D. ¿Cuáles son las prioridades para la aplicación futura de la Convención?



Elaboración del inventario nacional de humedales cubanos, documentación y publicación.

Elaboración de nuevos expedientes de sitios Ramsar para su presentación a la Secretaría.

E. ¿Posee la Parte Contratante alguna propuesta en relación con ajustes al Plan Estratégico 2009-2015?

No

F. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

Poner en práctica la Iniciativa Regional del Caribe para la implementación de la Convención, de manera que mejore la comunicación entre las Partes Contratantes y se compartan experiencias.

G. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención en la aplicación?

no

H. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del "grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica" (Ramsar, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), CITES, y Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?

Aunque existen acuerdos de trabajo con estas convenciones, solo en el caso de CBD se concretan y materializan las acciones. En este sentido vemos como vía fundamental el establecimiento de programas de trabajo conjunto, a fin de identificar y prever acciones de conjunto en aspectos que son comunes a estas convenciones, con el objetivo de optimizar recursos y lograr resultados de mayor impacto. Fundamentalmente se debe trabajar con CBD y la CMNUCC, dada la importancia y actualidad de los temas que abordan ambas convenciones, su vinculación con Ramsar y el carácter vinculante de sus decisiones y resoluciones, lo que pudiera convertirse en una herramienta para la implementación de la Convención Ramsar por las Partes Contratantes.

Una vía práctica o herramienta que puede constituir un elemento clave para la armonización de la implementación a nivel nacional de las diferentes Convenciones relacionadas con la Diversidad Biológica puede ser el Proyecto TEMATEA (PNUMAUICN)

Sinergias en los Módulos Temáticos. En Cuba se realizó esta actividad con los Módulos de Aguas Interiores y de Especies Invasoras, con resultados altamente satisfactorios y propuestas relevantes para la sinergias de las convenciones.

También se debe fortalecer el trabajo con los acuerdos o convenios regionales ya que en general en estos acuerdos se adoptan e implementan estrategias, planes y programas de trabajo, como ocurre por ejemplo con el Programa Ambiental del Caribe y el Convenio de Cartagena, en los que se abordan temas estrechamente vinculados con Ramsar y sin embargo la participación de la Convención Ramsar no es suficientemente activa, por lo que en muchas ocasiones se disminuye su papel o pierde visibilidad.

I. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

El Desarrollo de programas mediante trabajos conjuntos, con un enfoque ecosistémico para la gestión integrada, lo que es un elemento clave especialmente para países insulares.

J. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

La Convención Ramsar, al igual que CBD, desde la COP 7 ha entrado en una etapa de madurez en su implementación, por lo que más que documentos técnicos comienza a requerir acciones de implementación.

A lo largo de los años, la Convención se ha concentrado en la elaboración de metodologías, lineamientos, indicaciones, etc. que constituyen importantes herramientas de apoyo para ser empleadas por las Partes, sin embargo en muchos casos adolecen de una redacción demasiado técnica, que lo hace poco asequibles a los gestores; existe profusión de documentos sobre los mismos temas en diferentes convenciones, lo que complica su utilización y finalmente estos instrumentos son elaborados generalmente desde las perspectivas de los países desarrollados, sin tomar en cuenta que los principales encargados de su implementación son países con realidades muy diferentes, por lo que se hace muy difícil y costosa su aplicación.

Por todo lo anterior se requiere de un mayor acercamiento a las Partes en el proceso de implementación de las resoluciones y un mayor acercamiento de la Secretaría a las Partes Contratantes, especialmente a las Partes de menos recursos económicos para la implementación de la Convención.

### SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

#### Orientaciones para rellenar esta sección

1. Sírvase seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada "pregunta sobre el indicador".
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre algún indicador concreto, sírvase incluir dicha información en la casilla verde de "texto libre" situada debajo de las preguntas sobre los indicadores.
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. Hay caracteres que si se utilizan en la casilla de texto libre impiden el registro automático de datos en nuestra base de datos diseñada para gestionar y analizar los Informes Nacionales. Por ese motivo, le rogamos que no utilice los caracteres " ", [ ], °°°° en la casilla de texto libre.
5. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a consultar la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP10, a cada indicador se le ha añadido una referencia (cuando procede) del indicador o los indicadores equivalentes del Modelo de Informe Nacional de la COP10, con la forma siguiente: {x.x.x}
6. Cuando resulta conveniente, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) pertinente correspondiente a las Partes Contratantes en el Plan Estratégico 2009-2015.
7. Tan solo se incluyen en el presente modelo de informe las Estrategias y ARC del Plan Estratégico 2009-2015 para las cuales las Partes Contratantes tienen asignadas importantes actividades de ejecución; se omiten las partes del Plan Estratégico que no atañen directamente a las Partes.

### OBJETIVO 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

**ESTRATEGIA 1.1 Inventario y evaluación de los humedales.** *Describir, evaluar y monitorear la extensión y el estado de todos los tipos de humedales, según la definición de la Convención de Ramsar, y de los recursos de los humedales en la escala pertinente, con el fin de influir en la ejecución de la Convención y de secundarla, en particular con respecto a la puesta en práctica de las disposiciones relativas al uso racional de todos los humedales.*

1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

D - Planificado

1.1.1 Información adicional:

El país aún no cuenta con un inventario nacional de humedales oficial, aunque se dispone de una propuesta de inventario e información sobre los principales humedales cubanos, esta información no esta organizada en forma de inventario nacional.

<p>1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son estos accesibles a todos los interesados directos? {1.1.2} ARC 1.1.ii</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.1.2 Información adicional:</p> <p>La información parcial existe en el Centro Nacional de Areas Protegidas y se facilita a las instituciones interesadas.</p>	

<p>1.1.3 ¿Se ha modificado, en general, la condición* de los humedales de su país en el trienio precedente? {1.1.3 y 1.1.4}</p> <p>a) Sitios Ramsar b) Humedales en general</p> <p>Sírvase describir el carácter de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.</p> <p>* Por "condición" se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención</p>	<p>O - Sin cambios ---</p>
<p>1.1.3 a) Información adicional:</p> <p>De forma general las características ecológicas de los sitios Ramsar no han tenido grandes cambios en el trienio precedente, aunque siempre hay afectaciones a menor escala, producto de la sequía y los huracanes.</p>	
<p>1.1.3 b) Información adicional:</p> <p>No se tiene toda la información disponible sobre todos los humedales cubanos en general y sus cambios.</p>	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.1:

**ESTRATEGIA 1.3 Política, legislación e instituciones.** *Diseñar y aplicar políticas, leyes y prácticas, inclusive la creación y fomento de las instituciones adecuadas, en todas las Partes Contratantes a fin de lograr que se apliquen eficazmente las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

<p>1.3.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {1.2.1} ARC 1.3.i</p> <p>(Si la respuesta es "Sí", sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)</p>	<p>B - No</p>
---	---------------

1.3.1 Información adicional:

Hasta el momento, no existe en Cuba una política específica para los humedales. La Política nacional de humedales está incluida o forma parte de la Estrategia Nacional Ambiental, con expresión técnica metodológica e institucional, en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, en el Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en la estrategia de trabajo del Grupo Nacional de Manejo Integrado Costero y la Estrategia de Cuencas Hidrográficas. Los humedales son áreas priorizadas en la ejecución de Inspecciones Ambientales Estatales y reciben un tratamiento muy cuidadoso dentro de la Estrategia Nacional Ambiental como Áreas Ecológicamente Sensibles y en el proceso de consultas para el otorgamiento de Licencias y Permisos Ambientales en el proceso de desarrollo.

1.3.2 ¿Incorpora la Política Nacional de Humedales (o el instrumento equivalente) las metas y actividades de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD)?  
{1.2.2}

Z - No se aplica

1.3.2 Información adicional:

1.3.3 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, entre ellos los siguientes?:

- a) Estrategias de erradicación de la pobreza
- b) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua
- c) Planes de manejo de los recursos costeros y marinos
- d) Programas forestales nacionales
- e) Estrategias nacionales de desarrollo sostenible
- f) Políticas o medidas agrícolas nacionales
- g) Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica

Z - No se aplica  
B - No  
A - Sí  
A - Sí  
Z - No se aplica  
B - No  
A - Sí

{1.2.3} ARC 1.3.i

1.3.3 Información adicional:

Las cuestiones de planificación relativas a los humedales se tienen en cuenta en los Planes de Sistema del SNAP. Actualmente está en ejecución el Plan del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Cuba 2009-2013, el cual incluye un capítulo sobre los Humedales de Cuba, análisis de cobertura, protección y conservación, por categorías de manejo y tipos de humedales. Además, están incluidos en el plan de acción de la Diversidad Biológica de Cuba, y en los planes de manejo para 5 años de cada sitio, así como los planes operativos anuales. En los Programas de reforestación nacionales se tiene como prioridad la reforestación de las principales cuencas hidrográficas del país.

<p>1.3.4 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.2.5} ARC 1.3.ii</p>	<p>B - No</p>
--	---------------

1.3.4 Información adicional:

<p>1.3.5 ¿Se realizan Evaluaciones del Impacto Ambiental para todos los desarrollos de proyectos (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas, etc.) que pueden afectar a los humedales?</p>	<p>A - Sí</p>
--	---------------

1.3.5 Información adicional:

Todas las obras de desarrollo que se realizan en humedales, llevan estudio de impacto ambiental, con recomendaciones, según la aplicación de las diferentes leyes cubanas. Estas evaluaciones son coordinadas por el Centro de Inspección y Regulación Ambiental (CICA), del CITMA y llevan la aprobación del Centro Nacional de Areas Protegidas (CNAP).

<p>1.3.6 ¿Se han introducido enmiendas en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar?</p>	<p>B - No</p>
--	---------------

1.3.6 Información adicional:

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.3:

**ESTRATEGIA 1.4 Reconocimiento intersectorial de los servicios de los humedales.** *Reconocer en mayor medida y prestar más atención en los procesos de adopción de decisiones a la importancia de los humedales con respecto a cuestiones como la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, la protección de las costas, el manejo integrado de las zonas costeras, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el turismo, el patrimonio cultural y la investigación científica, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para conseguir el uso racional de los humedales.*

<p>1.4.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar? {1.3.1} ARC 1.4.ii</p>	<p>D - Planificado</p>
--	------------------------

1.4.1 Información adicional:

Se trabaja en una Estrategia a nivel nacional, para la evaluación de beneficios y servicios de los ecosistema cubanos, incluidos los humedales, por parte del Centro Nacional de Areas Protegidas. Esta será presentada proximately para su aprobación y posterior implementación.

De manera puntual, se han realizado tesis de maestría y doctorado sobre el cálculo de los beneficios de dos Sitios Ramsar.

1.4.2 ¿Se han aplicado programas y/o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza y/o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.3.2} ARC 1.4.i	Z - No se aplica
1.4.2 Información adicional:	

1.4.3 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales (Resoluciones VIII.19 y IX.21)? {1.3.4} ARC 1.4.iii	C - Parcialmente
---	------------------

1.4.3 Información adicional:  Los valores culturales de los ecosistemas cubanos, incluidos los humedales, se tienen en cuenta a la hora de su conservación y planificación. Actualmente uno de los sitios Ramsar, la Ciénaga de Zapata, está en lista como propuesta para Patrimonio Mundial.	
---	--

1.4.4 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los Sitios Ramsar y de otros humedales? {4.1.5} ARC 1.4.iii	A - Sí
--	--------

1.4.4 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvase indicar de cuántos Sitios Ramsar se trata y sus nombres):  En la elaboración de los planes de manejo para 5 años, de cada sitio, se tienen en cuenta los valores socioeconómicos y culturales. Además, se realizan talleres participativos con las comunidades locales, para la elaboración de estos planes estratégicos, con lo cual se tienen en cuenta la problemática socioeconómica de los pobladores y se involucran de igual forma en las acciones de manejo de las áreas.	
--	--

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.4:

**ESTRATEGIA 1.5 Reconocimiento del papel de la Convención.** *Potenciar el relieve público de la Convención destacando su capacidad de mecanismo único para el manejo de los ecosistemas de humedales a todos los niveles; dar a conocer la utilidad de la Convención como posible mecanismo de aplicación con miras a cumplir los objetivos y metas de otros convenios, convenciones y procesos mundiales*

1.5.1 ¿Ha adoptado su país medidas para garantizar que los coordinadores nacionales de otras convenciones ambientales contribuyan a la puesta en práctica de los mecanismos de aplicación de la Convención de Ramsar? ARC 1.5.i	C - Parcialmente
1.5.1 Información adicional:	



<p>1.5.2 ¿Ha señalado la "Declaración de Changwon" (Resolución X.3) a la atención de su:</p> <p>a. jefe de Estado?                  b. parlamento?                  c. sector privado?                  d. sociedad civil?</p>	<p>B - No                  B - No                  B - No                  B - No</p>
<p>1.5.2 Información adicional:</p>	

<p>1.5.3 ¿Se ha utilizado la "Declaración de Changwon" para orientar las posiciones de las delegaciones de su país en otros procesos externos (como la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, organismos de las Naciones Unidas, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el Foro Mundial del Agua)?</p>	<p>B - No</p>
<p>1.5.3 Información adicional:</p>	

<p>1.5.4 ¿Se ha traducido la "Declaración de Changwon" a los idiomas locales de su país y se le ha dado difusión?</p>	<p>B - No</p>
<p>1.5.4 Información adicional:</p>	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.5:

**ESTRATEGIA 1.6 Manejo de los humedales sobre una base científica.** *Promover la aplicación eficaz del concepto de uso racional garantizando que los planes de manejo de humedales y las políticas nacionales se basen en la mejor información científica disponible, incluidos conocimientos técnicos y tradicionales.*

<p>1.6.1 ¿Se ha llevado a cabo en su país investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con:</p> <p>a. la interacción entre la agricultura y los humedales?                  b. el cambio climático?                  c. la valoración de los servicios de los ecosistemas?</p> <p>ARC 1.6.i</p>	<p>A - Sí                  D - Planificado                  A - Sí</p>
---	--

1.6.1 Información adicional:

En el caso de la interacción de la agricultura y los humedales, se han llevado a cabo varias investigaciones por parte del grupo de Ecología de Aves Acuáticas, de la Facultad de Biología, Universidad de la Habana, con respecto a la importancia de los arrozales para las aves acuáticas, como hábitat para la alimentación y descanso complementario a los humedales naturales.

Con respecto a la valoración de los servicios ambientales, se han realizado tesis de maestría y se siguen realizando investigaciones.

1.6.2 ¿Se han basado todos los planes de manejo de los humedales en estudios científicos sólidos, en particular en estudios sobre las amenazas potenciales a los humedales? ARC 1.6.ii

C - Parcialmente

1.6.2 Información adicional:

Los planes de manejo se basan en la información que se encuentre disponible y las investigaciones realizadas. Todos los sitios no tienen el mismo nivel de información.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.6:

**ESTRATEGIA 1.7 Manejo integrado de los recursos hídricos.** *Garantizar que las políticas y la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH), conforme a un enfoque por ecosistemas, queden integradas en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes así como en sus respectivos procesos de adopción de decisiones, particularmente en lo tocante al manejo de las aguas subterráneas, el manejo de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas cercanas a las costas y las actividades de mitigación del cambio climático y/o de adaptación a él.*

1.7.1 ¿Han resultado útiles los lineamientos de la Convención en relación con el agua (véase la Resolución IX.1, Anexo C) para orientar la adopción de decisiones sobre planificación y manejo de los recursos hídricos? {1.4.1} ARC 1.7.i

C - Parcialmente

1.7.1 Información adicional:

Los lineamientos de la convención son empleados en la gestión de los recursos hídricos, sin embargo, como se aprecia en otras partes de este informe, aun queda pendiente la incorporación de algunos a la implementación de la convención en Cuba

1.7.2 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica?  
ARC 1.7.ii

A - Sí

1.7.2 Información adicional: En todo el territorio nacional, están identificadas 9 cuencas de interés nacional y 47 cuencas de interés local. En las cuencas de interés nacional se concentran los mayores esfuerzos de gestión, la que se realiza de forma integrada; para ello se han constituido los Consejos Territoriales Específicos de cada cuenca de interés nacional y el Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas, estos consejos funcionan como estructuras de gestión coordinada, presidida por los Gobiernos, con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente como vicepresidentes tanto a nivel de cuencas específicas y presidida por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, en el caso del consejo nacional, en los consejos participan los siguientes Organismos de la Administración Central del Estado y sus instancias Territoriales:

- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.
- Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).
- Ministerio de la Agricultura.
- Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil
- Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.
- Ministerio de Economía y Planificación
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de la Pesca.
- Ministerio de Educación.
- Cuerpo de Guardabosque.
- Instituto de Planificación Física.
- Oficina Nacional de Recursos Minerales.

Para la gestión integrada de las cuencas, se trabaja con 11 programas de trabajo, que se relacionan: Programa de Inversiones, Programa de Recursos Hídricos, Plan de uso de las aguas, Programa de Mejoramiento y Conservación de Suelos, Programa de Reforestación, Programa de Lucha contra Incendios Forestales Manejo del Fuego, Programa de Vigilancia Cooperada (Protección de los Recursos Naturales), Programa de Lucha contra la Contaminación, Programa de Educación Ambiental, Programa de Diversidad Biológica. Programa de Ciencia e Innovación Tecnológica.

Estos programas son coordinados por los organismos e instituciones de territorio vinculado a la cuenca (se mencionan en párrafo anterior) y los mismos permiten planificar, ejecutar y controlar, las acciones que se realizan anualmente en las cuencas, dirigidas a alcanzar una gestión ambiental integral sustentable, con el propósito de elevar el manejo integral de los recursos hídricos, destinar inversiones para reducir la carga contaminante, concluir la reforestación, minimizar la erosión como principal factor limitante de los suelos y como elemento transversal ampliar una educación y cultura ambiental.

Además de los Organismos antes mencionados y sus representaciones territoriales, integran los consejos, miembros organizaciones, sociedades científicas y de ingenieros que intervienen en el manejo de los recursos de las cuencas y cada uno de los consejos cuenta con un Grupo Técnico. Tanto los consejos de cuencas, como sus grupos técnicos, mantienen encuentros sistemáticamente y coordinan el trabajo de 11 subprogramas, que están en estrecha relación con los componentes principales de la Gestión integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).

<p>1.7.3 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la resolución X.19)? {1.4.2}</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.7.3 Información adicional:</p> <p>Como se expone en otra parte del documento, en el caso del programa de Educación Ambiental, a escala nacional y de consejo específico de cuencas, se desarrollan de forma planificada, acciones dirigidas a fortalecer las capacidades y a lograr la eficiencia en el manejo de los recursos de las Cuencas, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Realización de talleres comunitarios y otras acciones de participación con organizaciones comunitarias y población en general.</li> <li>•Capacitación al sector empresarial con incidencia directa en el área de la cuenca o sus recursos.</li> <li>•Vinculación del sector académico que posibilitan la gestión de doctorados, maestrías y diplomados en temas asociado a las cuencas y a la Gestión Ambiental Empresarial donde participan directivos y profesionales en general que trabajan en áreas de las cuencas, a nivel de los territorios y al nivel nacional.</li> <li>•Talleres anuales de cuencas hidrográficas, para cada consejo específico de cuencas y a nivel nacional.</li> <li>•Círculos de interés de gestión ambiental en las Cuencas, dirigidos a los niños y niñas de escuela primaria y secundaria.</li> </ul>	
<p>1.7.4 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de manejo de humedales y zonas costeras (Anexo a la Resolución VIII.4) en la planificación y la adopción de decisiones sobre manejo integrado de las zonas costeras (MIZC)? {1.4.3}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.7.4 Información adicional:</p> <p>Los lineamientos Ramsar fueron considerados por las autoridades cubanas en el establecimiento de la metodología que se emplea para la declaración y manejo de las zonas que serán gestionadas bajo Régimen de Manejo Integrado Costero en Cuba.</p>	
<p>1.7.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él? ARC 1.7.iii</p>	<p>A - Sí</p>

#### 1.7.5 Información adicional:

La condición de isla alargada y estrecha, con un parte aguas central, hacen que salvo contadas excepciones, en Cuba todos los ríos sean cortos, de poco caudal y corran de norte a sur o viceversa, por lo que no disponemos de importantes reservorios naturales de agua y existe una marcada dependencia de las precipitaciones. Un nuevo reto, ya presente en el quehacer del manejo de los recursos hídricos en el país, teniendo en cuenta nuestra dependencia con el régimen de precipitaciones, es el relacionado con los efectos del cambio climático, a ese fin a lo largo de todo el país, se han desarrollado estudios de percepción de riesgos, vinculados a intensas sequías, elevación del nivel del mar, fenómenos meteorológicos severos, entre otros.

Los estudios de riesgos ante los fenómenos extremos y la actualización de los diagnósticos permiten en la actualidad y para los próximos años, introducir importantes medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático, entre ellas:

Medidas de adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque ecosistémico, considerando las iniciativas y experiencias nacionales e internacionales que se ajusten a las características de cada cuenca.

Intercambio de experiencias y la cooperación sobre los efectos del cambio climático.

El establecimiento de sistemas de alerta temprana ante eventos extremos (intensas lluvias y sequía), a lo largo de todo el país.

El desarrollo de programas de saneamiento para residuales domésticos, industriales y agropecuarios, con vistas a fortalecer la gestión ambiental en la cuenca.

Garantizar un control sistemático de los principales focos contaminantes de las aguas, la caracterización y evaluación de su carga contaminante y la adecuada exigencia para el cumplimiento de las bases legales que conduzca a eliminar o atenuar su efecto nocivo, sobre los cuerpos de agua.

La aplicación integral del concepto de Producciones Más Limpias, para minimizar la generación de residuos y emisiones, el adecuado manejo de residuales incluyendo su aprovechamiento económico y un adecuado saneamiento ambiental.

La implementación de proyectos de ciencia e innovación tecnológica, en casi todas las provincias del país, con el objetivo de perfeccionar la prevención y protección hidrológica.

Continuar profundizando en la aplicación del enfoque de ecosistema la gestión integrada del recurso agua, teniendo como unidad básica de gestión la cuenca hidrográfica. Fortalecer el funcionamiento y alcance de los Consejos de Cuencas. Fortalecimiento de la capacidad de observación de los componentes cualitativos y cuantitativos del ciclo hidrológico (redes). Los estudios de percepción y riesgo han permitido identificar de manera puntual, el papel que juegan los principales humedales costeros cubanos, en la disminución de los impactos de los fenómenos meteorológicos, elevación del nivel del mar, control de la erosión, la salinización, etc. Se ha trabajado con especial énfasis en los humedales con ecosistemas de manglar y las crestas arrecifales. Los estudios han permitido además, al Gobierno de Cuba, establecer estrategias de trabajo, para la preservación y/o rehabilitación de estos humedales, las que van desde el establecimiento de zonas bajo régimen de manejo integrado costero, la declaración de áreas protegidas y la aprobación de normas jurídicas para su gestión o protección. Se está elaborando una estrategia de Cambio Climático para Areas Protegidas por parte del Centro Nacional de Areas Protegidas, en el cual se refuerzan el papel de la protección de humedales y zonas costeras en la mitigación y adaptación a estos cambios. Esta estrategia será aplicada a todas las áreas protegidas incluyendo humedales.

1.7.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales y el agua en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? ARC 1.7.v	B - No
--	--------

1.7.6 Información adicional:

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.7:

Tomando en cuenta lo planteado en puntos anteriores, se han establecido políticas nacionales y regulaciones

**ESTRATEGIA 1.8 Restauración de los humedales.** *Determinar los humedales y sistemas de humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y reportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

1.8.1 ¿Se han identificado sitios de humedal cuya restauración sea prioritaria? {1.5.1} ARC 1.8.i	B - No
---	--------

1.8.1 Información adicional:

1.8.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.5.1} ARC 1.8.i	A - Sí
---	--------

1.8.2 Información adicional:

Se han aplicado proyectos de restauración de determinadas zonas de humedales, que hallan sido afectadas por la contaminación, sequía o eventos naturales. Por ejemplo en el Delta del Cauto, se llevan a cabo la reforestación de manglares con un gran éxito.

1.8.3 ¿Se han utilizado los lineamientos de Ramsar (Anexo a la Resolución VIII.16) u orientaciones equivalentes sobre restauración de humedales al diseñar e implementar los programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.5.2}	B - No
---	--------

1.8.3 Información adicional:

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.8:

**ESTRATEGIA 1.9 Especies invasoras exóticas.** *Alentar a las Partes Contratantes a que elaboren un inventario nacional sobre especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales, en particular los sitios Ramsar, y velar por la complementariedad entre el inventario nacional y el Registro Mundial sobre Especies Invasoras (GRIS) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); elaborar orientaciones y promover la adopción de protocolos y medidas para evitar, controlar o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

1.9.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional exhaustivo de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? ARC 1.9.i

A - Sí

1.9.1 Información adicional:

Existe un inventario nacional de especies invasoras exóticas, y serán publicadas las 100 especies más invasoras, así como metodologías para alerta temprana en la detección de invasiones de plantas exóticas.

Actualmente existe un proyecto GEF PNUD para Mejorar la prevención, control y manejo de especies exóticas invasoras en ecosistemas vulnerables en Cuba, el cual incluye varios de los sitios Ramsar cubanos y otros humedales, donde las especies invasoras constituyen un verdadero problema. Por ejemplo incluye a la Ciénaga de Zapata y el Delta del Cauto.

Existe también un Proyecto Nacional: Plantas invasoras presentes en la República de Cuba, Estrategia para la prevención y manejo de especies con mayor nivel de agresividad, este incluye.

Además se van a elaborar plegables como parte de una serie divulgativa, para el manejo de 25 especies invasoras, sus características y modos de eliminación.

1.9.2 ¿Se aplican políticas o lineamientos nacionales de lucha contra las especies invasoras o de manejo de ellas en los humedales? {1.6.1} KRa 1.9.iii

A - Sí

1.9.2 Información adicional:

Existe un Programa de especies invasoras dentro del Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2009-2013, coordinado por el CNAP.

El tema está incluido en la Estrategia Ambiental Nacional cubana, que a su vez responde al convenio de Diversidad Biológica.

En los humedales que constituyen áreas protegidas se aplican proyectos de manejo de eliminación de especies invasoras, los cuales son parte de los programas del Plan de Manejo de cada sitio.

Entre las especies que más afectan a los humedales cubanos se encuentran la planta de Marabú y el pez invasor Claria, así como la Melaleuca leucodendron que afecta a los herbazales de ciénaga, principalmente en la Ciénaga de Zapata. También las especies Eichornia crassipes (Jacinto de Agua) y Myriophyllum pinnatum, ambas plantas acuáticas.

El Pez León, es otra especie que más recientemente ha invadido las costas de Cuba y para el cual existe un plan de acción e investigación coordinado por el Acuario Nacional de Cuba, perteneciente al CITMA.



Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.9:

**ESTRATEGIA 1.10 Sector privado.** *Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.*

1.10.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {4.2.1} ARC 1.10.i

B - No

1.10.1 Información adicional:

1.10.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas al uso racional y el manejo de:

a. los humedales en general?

b. los Sitios Ramsar?

ARC 1.10.ii

B - No

B - No

1.10.2 Información adicional:

1.10.3 ¿Se ha difundido material de concienciación entre el público con el fin de que los consumidores puedan adoptar decisiones inocuas para los humedales? ARC 1.10.iii

A - Sí

1.10.3 Información adicional:

Se han elaborado afiches, plegables, series televisivas y se realizan diversas actividades como festivales comunitarios, concursos, charlas, talleres, como parte de los programas de Educación Ambiental en cada sitio.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.10:

**ESTRATEGIA 1.11 Incentivos.** *Promover medidas que fomenten la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

1.11.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {4.3.1} ARC 1.11.i

A - Sí

1.11.1 Información adicional:

1.11.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {4.3.2} ARC 1.11.i

B - No

1.11.2 Información adicional:

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.11:

## OBJETIVO 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

**Nota.** Se ofrece un Anexo facultativo (la sección 4) al presente Modelo de Informe Nacional para la COP11 que permite a las Partes Contratantes suministrar, si lo consideran oportuno, otra información por separado acerca de cualquiera de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados.

**ESTRATEGIA 2.1 Designación de sitios Ramsar.** *Poner en práctica el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional" (Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos Sitios Ramsar aplicando el *Marco estratégico para la Lista de Ramsar*? {2.1.1} ARC 2.1.i

D - Plaificado

2.1.1 Información adicional:

Están establecidas las prioridades para la designación de nuevos sitios, y seleccionados los próximos sitios con posibilidades para ser designados, por sus características y ecosistemas importantes. Estos son por ejemplo los Parques Nacionales Guanahacabibes, en la provincia de Pinar del Río y Jardines de la Reina, en las provincias de Ciego de Avila y Camaguey, fundamentalmente por los ecosistemas marinos que albergan, de arrecifes de coral. Estos ecosistemas se encuentran subrepresentados en la red de sitios Ramsar cubanos actual, por lo que están entre las prioridades.

También el Humedal Sur de Pinar del Río, es una posible designación. Este sitio ha sido identificado como una IBA (Important Bird Area), y no cuenta con ningún tipo de protección. Actualmente se desarrollan proyectos de monitoreo de Aves Acuáticas en el sitio, por parte de la Estación Experimental del Arroz y la Universidad de la Habana y se cuenta con información actualizada sobre esta temática. Por otra parte existe un interés de la comunidad del municipio de los Palacios, donde radica el humedal, para proponerse como área protegida.

2.1.2 ¿Se han remitido a la Secretaría de Ramsar las versiones actualizadas solicitadas de todas las Fichas Informativas sobre los Humedales de Ramsar? {2.2.1} ARC 2.1.ii

A - Sí

2.1.2 Información adicional:

En el 2010, se enviaron a la Secretaría las fichas informativas de los 6 sitios Ramsar cubanos, actualizadas.

2.1.3 ¿Cuántas designaciones de Sitios Ramsar en su país se han presentado a la Secretaría pero aún no figuran en la Lista de Humedales de Importancia Internacional? ARC 2.1.iii

0 sitios

2.1.3 Información adicional:

2.1.4 Si su país tiene previsto designar nuevos Sitios Ramsar para el próximo trienio (2012-2015), sírvase indicar cuántos sitios (de no tener previsto designar ningún sitio, indíquelo con un 0) ARC 2.1.iii

3 sitios

2.1.4 Información adicional (sírvase indicar el año de designación previsto):

Se pretenden designar para el año 2012

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.1:

**ESTRATEGIA 2.2 Servicio de Información sobre Sitios Ramsar.** *Garantizar la disponibilidad y un mejor funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar . . . como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional, y su administración eficaz por la Secretaría.*

2.2.1 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de nuevos Sitios Ramsar que puedan ser designados? {2.2.2} ARC 2.2.ii

A - Sí

2.2.1 Información adicional:

Esta información, así como sus herramientas es muy útil para la identificación de nuevos sitios Ramsar.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.2:

**ESTRATEGIA 2.3 Planificación del manejo – nuevos sitios Ramsar.** *Aun reconociendo que la designación de sitios Ramsar puede ser un estímulo para la elaboración de planes eficaces de manejo de sitios, conviene propugnar en general el principio de que, antes de que se designen nuevos sitios Ramsar, habría que poner en funcionamiento una planificación eficaz del manejo de todos ellos y contar con los recursos necesarios para llevar a cabo ese manejo.*

2.3.1 ¿Se han establecido procesos adecuados de planificación del manejo para todos los sitios que se están preparando para la designación de Ramsar (2.1.2 <i>supra</i> )? ARC 2.3.i	C - Algunos sitios
---	--------------------

2.3.1 Información adicional:

De los 3 sitios propuestos para su designación, 2 de ellos constituyen áreas protegidas, estos son los Parques Nacionales Guanahacabibes y Jardines de la Reina, los cuales cuentan con su plan de manejo para los próximos 5 años, así como planes operativos anuales. Cuentan con una administración, personal e infraestructura para el manejo.

En cambio el otro sitio, el Humedal Sur de Pinar del Río no cuenta con ningún tipo de protección, aunque existe la voluntad del gobierno municipal y los pobladores de proponer el sitio como área protegida y elaborar el formulario para la designación como sitio Ramsar.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.3:

**ESTRATEGIA 2.4 Características ecológicas de los sitios Ramsar. Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar designados mediante actividades de planificación y manejo.**

2.4.1 ¿Cuántos Sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo? {2.3.2} ARC 2.4.i	4 sitios
2.4.2 En relación con los Sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo, ¿en cuántos de esos sitios se aplica el plan? ARC 2.4.i	4 sitios
2.4.3 ¿En cuántos Sitios Ramsar se está preparando un plan de manejo? ARC 2.4.i	2 sitios
2.4.4 En relación con los Sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo, ¿en cuántos de esos sitios se está revisando o actualizando el plan? ARC 2.4.i	1 sitios

2.4.1 – 2.4.4 Información adicional:

De los 6 sitios Ramsar cubanos, 4 contienen varias áreas protegidas dentro, algunas con planes de manejo y otras no.

Los 4 sitios que presentan planes de manejo para un periodo de 5 años son Delta del Cauto, Río Máximo, Sur de la Isla y Ciénaga de Lanier y Ciénaga de Zapata.

Los sitios que faltan por plan de manejo son Buenavista y el Gran Humedal Norte de Ciego de Avila, aunque estos contienen áreas protegidas núcleos que si cuentan ya con sus planes de conservación.

El sitio del Delta del Cauto, constituye un área protegida con categoría de Refugio de Fauna, y en estos momentos se encuentra actualizando su plan de manejo para los próximos 5 años. Por ley todas las áreas deben actualizar sus planes de manejo, una vez culminado el periodo de 5 años.

2.4.5 ¿Se establece en los planes de manejo de Sitios Ramsar el mantenimiento de sus características ecológicas como objetivo de manejo? ARC 2.4.ii

A - Sí

2.4.5 Información adicional:

Todos los planes de manejo, incluyen de una forma u otra la conservación de sus características, ecosistemas prioritarios, fauna y flora claves, etc.

2.4.6 ¿Cuántos sitios disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.3.3} ARC 2.4.iv

3 sitios

2.4.6 Additional information (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres):

De los 6 sitios Ramsar cubanos, 3 presentan Juntas Coordinadoras de Administración, conformadas por varias instituciones. Entre ellos están Buenavista, Ciénaga de Zapata y el Gran Humedal del Norte de Ciego de Avila.

2.4.7 ¿Para cuántos sitios se ha preparado una descripción de las características ecológicas? ARC 2.4.v

6 sitios

2.4.7 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):

Los 6 sitios Ramsar presentan una descripción de sus características ecológicas:

Ciénaga de Zapata  
 Ciénaga de Lanier y Sur de la Isla de la Juventud  
 Buenavista  
 Gran Humedal del Norte de Ciego de Avila  
 Río Máximo  
 Delta del Cauto

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.4:

**ESTRATEGIA 2.5 Eficacia del manejo de los sitios Ramsar.** *Examinar todos los sitios Ramsar existentes para determinar la eficacia de los acuerdos sobre manejo, de conformidad con lo dispuesto en el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional".*

2.5.1 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los Sitios Ramsar? {2.3.4} ARC 2.5.i

C - Algunos sitios

2.5.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación y en dónde o de quién se puede obtener esa información):

Existe una metodología de Efectividad del Manejo cubana, elaborada por el Centro Nacional de Areas Protegidas (CNAP), que se implementa en todo el país, desde el año 2004. Por lo que esta se ha aplicado por 8 años a los sitios Ramsar que coinciden con áreas protegidas, en este caso a los sitios Ramsar Delta del Cauto y Rio Máximo así como otras áreas protegidas incluidas en sitios Ramsar más grandes.

La información de los sitios de los 8 años se encuentra actualmente en el CNAP.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.5:

**ESTRATEGIA 2.6 Estado de los sitios Ramsar.** *Monitorear el estado de los sitios Ramsar y hacer frente a los cambios adversos que se hubieran producido en sus características ecológicas, notificar a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieren producido en ellos y utilizar, cuando proceda, el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

<p>2.6.1 ¿Existen disposiciones para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.4.1} ARC 2.6.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>2.6.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):</p> <p>En cada provincia existen las Unidades de Medio Ambiente, pertenecientes al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Autoridad Administrativa de Ramsar en Cuba) las cuales tiene a su vez unidades de gestión y regulación que responden al Centro Nacional de Areas Protegidas y al Centro de Inspección y Regulación Ambiental (CICA) respectivamente, ante algún problema en los sitios. Los problemas se tratan de resolver a nivel de provincia o de lo contrario es elevado a los centros nacionales.</p>	

<p>2.6.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.4.2} ARC 2.6.i</p>	<p>Z - No cambio negativo</p>
<p>2.6.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Algunos casos", sírvase indicar cuáles son los Sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):</p>	

<p>2.6.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de Sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.4.3} ARC 2.6.ii</p>	<p>Z - No se aplica</p>
<p>2.6.3 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase añadir más información sobre las medidas adoptadas):</p>	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.6:

**ESTRATEGIA 2.7 Manejo de otros humedales de importancia internacional.** *Se habrá logrado el manejo adecuado y uso racional para los humedales de importancia internacional que no hayan sido designados sitios Ramsar oficialmente pero hayan sido identificados aplicando a nivel nacional el Marco Estratégico o siguiendo un procedimiento equivalente.*

<p>2.7.1 ¿Se han conservado las características ecológicas de los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados Sitios Ramsar? ARC 2.7.i</p>	<p>A - Sí</p>
--	---------------



2.7.1 Información adicional:

Los principales humedales de Cuba, que serán propuestos próximamente como sitios Ramsar, conservan sus características ecológicas, ya que la mayoría cuenta con protección como área protegida, administración, personal e infraestructura mínima para el manejo, así como planes de manejo para su conservación.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.7:

### OBJETIVO 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**ESTRATEGIA 3.1 Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.** *Trabajar en asociación con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.*

3.1.1 ¿Se cuenta con mecanismos a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA)? {3.1.1} ARCs 3.1.i & 3.1.ii

A - Sí

3.1.1 Información adicional: La coordinación se establece a través del Comité de Medio Ambiente, que es un grupo interministerial, presidido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en el que participan el Ministerio de Relaciones Exteriores y todos los Organismos de la Administración Central del Estado que son puntos focales de instrumentos jurídicos Internacionales en materia ambiental, o que tienen alguna incidencia en la implementación nacional de los mismos. Entre ellos se encuentran:

- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural
- Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES)
- Convención sobre Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles
- Protocolo de 1978 Relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 (MARPOL)
- Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Cartagena)
- Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe
- Protocolo Relativo a las Areas y a la Flora y la Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (SPAW)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Convención sobre Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Sitio de Aves Acuáticas. Convención Ramsar
- Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Se han realizado talleres nacionales de sinergias entre estas convenciones, con los siguientes objetivos:

- Definir los objetivos e instrumentos de las sinergias entre las principales convenciones ambientales de Cuba: Lineamientos básicos, mecanismos de coordinación y prioridades.
- Identificación de las sinergias expresadas en los planes de acción y programas nacionales consideradas: Gestión Integrada de los recursos naturales, selección de temas prioritarios y acciones de interés común.
- Elaborar propuestas de ideas de acciones estratégicas.

3.1.2 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

A - Sí

3.1.2 Información adicional: La política de coordinación intrasectorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, tiene concebidos e implementa los mecanismos que garantizan la cooperación entre las distintas entidades de ese Ministerio encargadas de la conservación del medio ambiente, que son puntos focales de los diferentes AMMA, como por ejemplo entre otras instituciones:

-El Centro de Inspección y Control Ambiental (CITES); el Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental (CBD y CMCC) y el Centro Nacional de Áreas Protegidas (Ramsar y SPAW), que a través del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica coordinan las acciones entre sí y con otros Organismos e Instituciones científicas, de gestión y tecnológicas del país que se relacionan con los humedales. Con esta óptica, se han concebido también planes estatales especiales de alcance intersectorial y grupos de trabajo para garantizar la comunicación, cooperación y coordinar entre las instituciones y Organismos de la Administración Central del Estado a nivel nacional y local, para la adecuada implementación de los instrumentos internacionales de los que Cuba es Parte Contratante, entre los que se encuentran:

- 1-Grupo Nacional de Manejo Integrado de Zona Costera
- 2-Grupo Nacional de Lucha contra la Desertificación
- 3-Grupo Nacional de Manejo Integrado de Zonas Costeras
- 4-Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos
- 5-Consejos Nacional y Provinciales de Cuencas Hidrográficas
- 6-Juntas Coordinadoras Nacional y Provincial de Áreas Protegidas
- 7-Grupo Nacional de Biodiversidad

3.1.3 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT, etc.)? ARC 3.1.iv

A - Sí

3.1.3 Información adicional:

Si, pero para la coordinación de temas ambientales en sentido general.

3.1.4 [Para las Partes Contratantes de África] ¿Ha participado la Parte Contratante en la ejecución del programa de humedales de la NEPAD? {3.1.3} ARC 3.1.iii

Z - No se aplica

3.1.4 Información adicional:

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.1:

**ESTRATEGIA 3.2 Iniciativas regionales.** *Respaldar los arreglos regionales vigentes en el marco de la Convención y promover la concertación de nuevos arreglos.*

3.2.1 ¿Ha participado la Parte Contratante en el desarrollo y ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {2.6.1} ARC 3.2.i

A - Sí

3.2.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Planificado", sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas):

Cuba ha participado en el desarrollo de la iniciativa Regional de Humedales del Caribe y en la Iniciativa de Manglar.

3.2.2 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {4.10.1}

B - No

3.2.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar los nombres de esos centros):

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.2:

**ESTRATEGIA 3.3 Asistencia internacional.** *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, velando al mismo tiempo por que todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales, prevean salvaguardas y evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente.*

3.3.1 [Para las Partes Contratantes que cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo ("países donantes")] ¿Se ha proporcionado apoyo financiero por parte del organismo de asistencia para el desarrollo destinado a la conservación y el manejo de humedales en otros países? {4.5.1} ARC 3.3.i

B - No

3.3.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP10):

<p>3.3.2 [Para las Partes Contratantes que cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo ("países donantes")] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda ambiental y evaluaciones en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo de asistencia para el desarrollo? ARC 3.3.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.3.2 Información adicional:</p>	

<p>3.3.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ("países receptores")] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {4.5.2}</p>	<p>B - No</p>
<p>3.3.3 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP10):</p>	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.3:

**ESTRATEGIA 3.4 Intercambio de información y conocimientos especializados.** *Promover el intercambio de información y conocimientos especializados en relación con la conservación y el uso racional de los humedales.*

<p>3.4.1 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.2.1}</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>3.4.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión):</p> <p>Se ha elaborado convenio de colaboración con áreas protegidas de México (CONAMP), en el cual se incluyen sitios de humedales.</p>	

<p>3.4.2 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los Sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.2.2}</p>	<p>A - Sí</p>
--	---------------

3.4.2 Información adicional:

Se han elaborado publicaciones donde se describen los sitios Ramsar cubanos. En los medio de comunicación, TV, radio y la prensa se envían noticias sobre los sitios Ramsar tanto a nivel local como nacional. Existen series de TV, documentales que muestran los valores de los humedales cubanos. También se han impartido clases de cultura general a la población en la TV cubana, donde se ha tratado el tema de la convención Ramsar, los sitios cubanos, etc, sus características e importancia. Además esta información se encuentra en la página web del CNAP.

3.4.3 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o Sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? ARC 3.4.ii

B - No

3.4.3 Información adicional:

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.4:

**ESTRATEGIA 3.5 Especies migratorias, cuencas hidrográficas y humedales compartidos.**

*Promover la realización de inventarios y la colaboración para el manejo de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, incluidos el monitoreo y el manejo conjunto de las especies que dependen de humedales compartidos.*

3.5.1 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos/compartidos? {2.5.1} ARC 3.5.i

Z - No se aplica

3.5.1 Información adicional:

3.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {2.5.2} ARC 3.5.ii

Z - No se aplica

3.5.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):

3.5.3 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? ARC 3.5.iii

---

3.5.3 Información adicional:

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.5:



## OBJETIVO 4. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

**ESTRATEGIA 4.1 CECOP.** *Respaldar el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (Resolución X.8) y prestar asistencia para su ejecución a todos los niveles, cuando proceda, a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP), y trabajar para lograr una mayor concienciación sobre los objetivos, los mecanismos y las principales conclusiones de la Convención.*

4.1.1 ¿Se ha elaborado un Plan, o más de un Plan, Nacional de CECOP sobre los humedales? {4.4.2} ARC 4.1.i

- a) A nivel nacional
- b) A nivel subnacional
- c) A nivel de cuenca
- d) A nivel local/de sitio

B - No  
B - No  
B - No  
B - No

(Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en el apartado dedicado a la información adicional)

4.1.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "En progreso" a alguno de los cuatro apartados anteriores, sírvase describir el mecanismo y señalar si han participado Coordinadores Nacionales de CECOP):

4.1.2 ¿Cuántos centros (de visitantes/interpretación/educación) se han establecido en Sitios Ramsar y otros humedales? {4.4.6} ARC 4.1.ii

4 centros

4.1.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):

Existe un centro de información en el sitio Ramsar Gran Humedal del Norte de Ciego de Avila. También en Río Máximo, existe un aula para actividades educativas y en la Ciénaga de Zapata, un centro de visitantes. Actualmente se trabaja en el centro de visitantes del Parque Nacional Caguanes, área núcleo del sitio Ramsar Buenavista.

4.1.3 La Parte Contratante:

- a) ¿Promueve la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?
- b) ¿Promueve específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?

B - No

B - No

{4.1.3} ARC 4.1.iii

4.1.3 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvase suministrar información sobre el modo en que participan las comunidades locales):	
4.1.4 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.10.2} ARC 4.1.iv y 4.1.viii	C - Parcialmente
4.1.4 Información adicional:  Se ha realizado parcialmente como parte de una evaluación de necesidades de capacitación a nivel de sistema nacional de áreas protegidas de Cuba.	
4.1.5 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP10? {4.10.3} ARC 4.1.iv	oportunidades
4.1.5 Información adicional (incluyendo si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):  Los administradores de humedales se han capacitado en el manejo de áreas marinas protegidas, en la elaboración de planes de manejo, la participación comunitaria y la sostenibilidad financiera.	
4.1.6 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional Ramsar/de Humedales (o un órgano equivalente)? {4.8.2}	B - No
4.1.6 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar a) los miembros que lo componen; b) la frecuencia de sus reuniones; y c) cuáles son sus responsabilidades):	
4.1.7 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y a. los administradores de los Sitios Ramsar? b. otros coordinadores nacionales de AMMA? c. los ministerios, departamentos y organismos pertinentes? {4.4.3} ARC 4.1.vi	A - Sí B - No A - Sí

4.1.7 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvase describir los tipos de mecanismos instaurados):

Están establecidas las Juntas Coordinadoras de Areas Protegidas, las cuales se conforman de las principales instituciones involucradas en el manejo de los sitios, a nivel provincial (Cuerpo de Guardabosques, Servicio Estatal Forestal, la Oficina de Regulación Pesquera, Guardafronteras, Gobiernos provinciales, Empresa para la Protección de la Flora y la Fauna).

Además a nivel Nacional también existe la Junta Coordinadora, con los mismos actores a nivel nacional.

Estas juntas están aprobadas legalmente por una Resolución Ministerial del CITMA.

4.1.8 ¿Se han realizado actividades en el país, desde la celebración de la COP10, en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.4.5}

A - Sí

4.1.8 Información adicional:

El Día Internacional de los Humedales es ampliamente celebrado en todo el territorio nacional con acciones que van desde las de divulgación en los medios masivos de comunicación a través de las emisoras de radio y televisión locales y nacionales hasta campañas y festivales de amplia participación que se realizan en todos los sitios y la mayoría de los humedales que se manejan como áreas protegidas, en los que se realizan acciones como la limpieza de playas, concursos de pintura y poesía, conteo y/o anillamiento de especies carismáticas, campañas de sensibilización ciudadana, conversatorios y cine debates en estas acciones se vinculan tanto a los manejadores de los recursos como a los pobladores locales y las autoridades de los gobiernos locales.

Algunos sitios Ramsar tienen una fuerte tradición con estas celebraciones, y realizan toda una jornada con diversas actividades, por ejemplo en la Ciénaga de Zapata, el Delta del Cauto y el Gran Humedal del Norte de Ciego de Avila y Rio Maximo. Algunas de las actividades son la siguientes.

Jornada Científica Estudiantil y Evento Científico

Reportajes, entrevistas y comentarios en la prensa plana, radial y televisiva

Realización de la Campaña A Limpiar el Mundo

Conferencia de Prensa a medios masivos de comunicación

Matutino Especial por el Día Mundial de los Humedales

Conferencia sobre Humedales cubanos

Trabajos investigativos y proyectos relacionados con humedales

Conteo de Aves.

4.1.9 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de los del Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP10, para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.4.4}

A - Sí

4.1.9 Información adicional (sírvase indicar asimismo si se ha contado con el apoyo de otras organizaciones para la realización de estas y otras actividades de CECO-P):

En los sitios Ramsar existen programas de Educación Ambiental y trabajo con comunidades que se llevan a cabo durante todo el año, como parte de los programas de los planes de manejo y operativos. Esto incluye, el trabajo con círculos de interés en escuelas primarias cercanas a los humedales, que de manera cotidiana realizan actividades tales como charlas, semirarios, concursos de dibujos, representaciones teatrales, siembra de árboles, conteos de aves, entre otras actividades

Durante la jornada del 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente y otras fechas relevantes se realizan múltiples actividades y campañas.

Uno de los sitios Ramsar con mayor desarrollo en el tema es la Ciénaga de Zapata, la cual se pone como ejemplo a continuación:

En la Ciénaga de Zapata se implementa una Estrategia de Educación Ambiental Territorial que permite diversificar a gran escala las acciones educativas a través de campañas que han logrado potenciar el conocimiento sobre la biodiversidad local en las comunidades haciéndolos partícipes y responsables de su conservación. Sus lineamientos de trabajo tienen un carácter local y multisectorial, con un público destinatario heterogéneo que abarca todas las edades, sectores y comunidades que incluyen a la población residente y a la población flotante que reside en la zona circundante pero que de alguna manera interactúa con el sitio. Las actividades realizadas son las siguientes:

a) Celebración de Jornadas, Talleres, Festivales y Campañas locales - educativas en celebración a fechas medioambientales, tales como:

- Jornada científica estudiantil sobre Humedales
- Jornada científica y exposición " Los Humedales y el cambio climático"
- Taller de interpretación cinematográfica por el día del agua.
- Jornada masiva de reforestación por el día de la tierra
- Festival de las Aves Endémicas del Caribe (desde el Día de la Tierra hasta el Día de la Biodiversidad).
- Festival Cultural Infantil Cuidemos lo Nuestro.
- Jornada Científica sobre Manglares.
- Jornadas Masivas de Limpieza y Reforestación de Playas
- Taller científico-juvenil, Grupo local OzonoZapata.
- Campaña educativa Adopta un Manjuarí
- Festival comunitario y exposición local sobre cultivo de orquídeas.

b) Celebración de concursos divulgativos con temáticas medioambientales en relación con la campaña local – educativa que se desarrolle:

- Concurso Nacional de Literatura y Artes Plásticas " Cuidemos nuestra casa, la vida y nuestros sueños.
- Concurso de Literatura y Artes Plásticas Mi Amigo el Bosque.
- Concurso de Literatura y Artes Plásticas El Cine, el Agua y Yo.
- Concurso de Literatura y Artes Plásticas Letras y Colores con Alas y Abrazos.
- 
- Concurso de Literatura y Artes Plásticas El Litoral, las Playas y el Hombre.
- Concurso de Artes plásticas, Artesanía y fotografía " Orquídeas del Humedal"

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 4.1:

**ESTRATEGIA 4.2 Capacidad financiera de la Convención.** *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos y los programas de gobernanza de la Convención respondan a las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes, dentro de los límites de los recursos disponibles y gracias a la administración eficaz de esos recursos; estudiar y habilitar opciones y mecanismos para movilizar recursos nuevos y adicionales para la aplicación de la Convención.*

4.2.1

a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2009, 2010, 2011? {4.6.1} ARC 4.2.i

B - No

b) Si la respuesta a la pregunta 4.2.1 a) es "No", sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:

El país a atravesado una seria crisis financiera que nos ha impedido pagar la cuota en el último trienio.

Consideramos que para el próximo bienio estaremos en mejor capacidad de cumplir con las deudas.

4.2.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos complementarios para la realización de otras actividades de la Convención? {4.6.2} ARC 4.2.i

B - No

4.2.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 4.2:

**ESTRATEGIA 4.3 Eficacia de los órganos de la Convención.** *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia en apoyo de la aplicación de la Convención.*

4.3.1 ¿Ha utilizado la Parte Contratante su Informe Nacional de Ramsar anterior para monitorear la aplicación de la Convención? {4.7.1} ARC 4.3.ii

B - No

□

4.3.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar en qué forma se ha utilizado el Informe para el monitoreo):

4.3.2 ¿Se ha mantenido a la Secretaría informada sobre los nombramientos y cambios en relación con los coordinadores nacionales de la Autoridad Administrativa y sobre los contactos diarios (incluidos los Coordinadores Nacionales del GECT y de actividades de CECOP)? ARC 4.3.i

A - Sí

4.3.2 Información adicional:

La Secretaría es informada siempre que se realiza algún cambio de personal o responsabilidad para atender la temática de Ramsar dentro de los puntos focales.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 4.3:

**ESTRATEGIA 4.4 Colaboración con las OIA y otras entidades.** *Maximizar las ventajas que reporta colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA\*) de la Convención y otras entidades.*

\* Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, y WWF International.

4.4.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las OIA de la Convención? {4.9.1} ARC 4.4.iii

A - Sí

4.4.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA que le han prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia recibida):

Con el apoyo de Bird Life International, se comenzó a coordinar en Cuba el programa de Areas de Importancia para las Aves (IBA), mediante este proyecto se han realizado diferentes acciones

como:

- Publicación del Directorio de 28 IBAs identificadas en Cuba, 13 de ellas humedales.
- Cursos de entrenamientos para el monitoreo y manejo y técnicas de censo de las aves acuáticas a nivel regional.
- Talleres para la identificación de áreas prioritarias para la conservación de las aves, incluyendo las acuáticas (Programa de las IBAs).
- Apoyo a la gestión de algunos humedales cubanos como los Sitios Ramsar Delta del Cauto, Río Máximo y Ciénaga de Zapata.

4.4.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las OIA de la Convención? {4.9.2} ARC 4.4.iii

B - No

4.4.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA a las que ha prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia ofrecida):

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 4.4:

La **Sección 4** ([www.ramsar.org/doc/cop11/cop11\\_nrform\\_s\\_sec4.doc](http://www.ramsar.org/doc/cop11/cop11_nrform_s_sec4.doc)) es un Anexo facultativo del Modelo de Informe Nacional que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).